



Proceso Auditado: Fondos Transferidos a Centros Educativos

VERSIÓN PÚBLICA - Art. 30 y Art. 6 Lit. "A" de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), referente a la supresión de datos personales

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

Ref. IA/NA-027-2022

EXAMEN ESPECIAL A LAS LIQUIDACIONES DE CENTROS EDUCATIVOS DEL DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR, AL MES DE OCTUBRE DE 2022, CON ACTUALIZACIÓN AL ESTADO DE FONDOS PENDIENTES DE LIQUIDAR AL 02 DE OCTUBRE DE 2023.

CENTRO ESCOLAR "COLONIA LA ERMITA"
CÓDIGO DE INFRAESTRUCTURA N° 11321
MUNICIPIO DE APOPA
DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR.

San Salvador, 11 de octubre de 2023.



MISIÓN DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA: Somos un Equipo que proveemos servicios de Aseguramiento y Consultoría de calidad independiente y objetiva, mediante un enfoque sistemático y disciplinado, evaluando y promoviendo la mejora de los procesos claves del control interno del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.
VISIÓN DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA: Ser un equipo de profesionales que aplique estándares internacionales de auditoría interna, coadyuvando a la mejora de la calidad educativa.

DESTINATARIOS – LISTA DE DISTRIBUCIÓN:

Titulares del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (MINEDUCYT):

- Ministro de Educación Ciencia y Tecnología, Interino ⁽¹⁾⁽²⁾⁽³⁾⁽⁴⁾
- Viceministro de Educación, y de Ciencia y Tecnología Ad honorem ⁽²⁾⁽³⁾⁽⁴⁾

Unidad Organizativa Auditada:

- Organismo de Administración Escolar: Consejo Directivo Escolar (CDE), del Centro Escolar "Colonia La Ermita", C.I.#11321", departamento de San Salvador ⁽²⁾⁽³⁾⁽⁴⁾

Responsables del Sistema de Control Interno:

- Dirección Departamental de Educación de San Salvador ⁽²⁾⁽⁴⁾
- Departamento de Administración y Finanzas DDE de San Salvador ⁽²⁾⁽⁴⁾
- Coordinación de Presupuesto y liquidaciones DDE de San Salvador ⁽²⁾⁽⁴⁾

Funcionario, Empleado y/o Tercero relacionado:

- Dirección de Auditoría Cuatro, Corte de Cuentas de la República ⁽¹⁾⁽²⁾⁽⁴⁾

- (1) Informe de Auditoría Interna notificado [Art. 37 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República]
- (2) Informe de Auditoría notificado [Art. 202 Normas de Auditoría Interna Sector Gubernamental]
- (3) Informe de Auditoría notificados [Art. 5 Reglamento de las Normas Técnicas de Control Interno Específicas MINED]
- (4) Informe de Auditoría distribuido digital



INDICE

I.	INTRODUCCIÓN	4
II.	OBJETIVOS DEL EXAMEN.....	4
III.	ALCANCE DEL EXAMEN	5
IV.	PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS.....	5
V.	PRINCIPALES REALIZACIONES Y LOGROS DE AUDITORÍA.....	6
VI.	RESULTADOS DEL EXAMEN	6
VII.	HALLAZGOS DE AUDITORÍA.....	8
	HALLAZGO #1: LIQUIDACIÓN EXTEMPORÁNEA DE FONDOS DEL ESTADO POR US\$5,000.00, CORRESPONDIENTE A LOS AÑOS 2020 Y 2021.	8
VIII.	SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES.....	10
IX.	CONCLUSIÓN DEL EXAMEN	10
X.	PÁRRAFO ACLARATORIO	11
XI.	AGRADECIMIENTOS	11
XII.	LUGAR Y FECHA	11
XIII.	FIRMA DE LA RESPONSABLE DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA.....	11
XIV.	PERSONAL AUDITOR Y/O FUNCIONARIO QUE EJECUTÓ LA AUDITORÍA	12
XV.	ANEXOS.....	12

Versión Pública



I. INTRODUCCIÓN

La presente Auditoría corresponde a Examen Especial a las liquidaciones de Centros Educativos del departamento de San Salvador, al 19 de octubre de 2022, con actualización al estado de fondos pendientes de liquidar al 2/10/2023, del CE "Colonia La Ermita", C.I. N° 11321, del municipio de Apopa y departamento de San Salvador, según Notificación de Auditoría Ref. NA-027-2022, y fue realizada según Plan de Trabajo de la Dirección de Auditoría Interna, del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, en adelante MINEDUCYT.

No encontramos antecedentes de Informes de Auditoría anterior, relacionados con el aspecto evaluado.

Al mes de septiembre 2022, según registros del Sistema de Liquidaciones del MINEDUCYT, el CE reportaba un total de US\$5,000.00, de fondos no liquidados, correspondientes a los años 2020-2021; montos que fueron liquidados durante la ejecución de nuestra Auditoría.

Los miembros del Organismo de Administración Escolar se detallan en Anexo #1.

II. OBJETIVOS DEL EXAMEN

General:

Evaluar los Centros Educativos con bonos pendientes de liquidar, a fin de verificar el uso de los mismos para los fines establecidos o seguir el proceso de judicialización respectivo, para la recuperación de los fondos del Estado, transferidos por el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

Específicos:

- 1) Determinar las causas de la falta de liquidación oportuna de los fondos recibidos por parte de los Organismos de Administración Escolar (OAE).
- 2) Comprobar que el uso de los fondos se encuentre debidamente respaldado y liquidado ante la Dirección Departamental de Educación (DDE), correspondiente.
- 3) Identificar los miembros del OAE, responsables del período, con fondos no liquidados.



III. ALCANCE DEL EXAMEN

El Examen Especial incluyó la evaluación de los fondos pendientes de liquidar del CE "Colonia La Ermita", C.I. N° 11321, según registros del Sistema de Liquidaciones al 30/09/2022 y seguimiento al estado de fondos pendientes de liquidar al 2/10/2023.

Realizamos nuestro Examen Especial, de conformidad con Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental (NAIG), emitidas por la Corte de Cuentas de la República (CCR), en lo aplicable. Para evaluar el control interno, utilizamos el Reglamento de Normas Técnicas de Control Interno Específicas (NTCIE) MINED y normativa aplicable a los CE.

Aspectos evaluados:

1. Control Interno
2. Fondos no liquidados por CE

IV. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS

Para el logro de los objetivos del Examen Especial, realizamos entre otros, los siguientes procedimientos de auditoría:

- 1) Evaluamos el control interno relacionado con la administración de los fondos del Estado transferidos a los CE por el MINEDUCYT.
- 2) Entrevistamos a la Directora y Representante Legal del Organismo de Administración Escolar (OAE), para determinar las causales de la falta de liquidación de fondos e implementación de acciones para concluir dicho proceso.
- 3) Establecimos plazos a los OAE, para llevar a cabo el proceso de liquidación de fondos ante la DDE, a fin de comprobar el uso de los mismos y el cumplimiento en el proceso de rendición de cuentas.



V. PRINCIPALES REALIZACIONES Y LOGROS DE AUDITORÍA

Durante la ejecución del Examen Especial, el CDE emprendió acciones y logró liquidar un total de US\$5,000.00, correspondientes a los siguientes bonos, de los periodos 2020 y 2021:

AÑO	NOMBRE DEL BONO	MONTO TRANSFERIDO US\$
2020	PROYECTO ADICIONAL: REPARACIONES MENORES A CENTROS EDUCATIVOS-CODIGO SIIP 7240 2020	2,500.00
2021	OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO: FUNCIONAMIENTO BÁSICA	2,500.00
TOTAL		US\$5,000.00

Fuente: Sistema de liquidación.

VI. RESULTADOS DEL EXAMEN

1. Control Interno

Evaluamos el Control Interno con base a lo establecido en el Reglamento de Normas Técnicas de Control Interno Especificas del Ministerio de Educación, en lo aplicable y demás normativas relacionadas en el proceso de administración y liquidación de fondos, ante la DDE.

Según los componentes evaluados, identificamos aspectos que requieren de implementación de acciones, para fortalecer la gestión institucional, entre las que, mencionamos: Implementación de acciones de parte del Consejo Directivo Escolar (CDE) que permita liquidar los fondos, en el plazo establecido.

2. Fondos del Estado liquidados extemporáneamente

Según registros del sistema de liquidación, comprobamos que el CE "Colonia La Ermita", al mes de octubre 2022, reportaba fondos pendientes de liquidar en concepto de transferencias recibidas por parte del MINEDUCYT, del año 2020 y 2021, por un total de US\$5,000.00, fondos que, durante la ejecución de la Auditoría, el CDE emprendió acciones y logró liquidarlos; no obstante, dicho proceso fue realizado, posterior a plazo establecido. **Ver Hallazgos #1.**



3. Fondos del Estado año 2022 –Liquidados ante la DDE SS

Según registros del sistema de liquidación del MINEDUCYT, comprobamos que el CE "Colonia La Ermita", al 02/10/2023, no tiene fondos pendientes de liquidar del año 2022, según imagen a continuación:

MINISTERIO DE EDUCACION					
SISTEMA DE LIQUIDACION DE TRANSFERENCIAS POR COMPONENTE					
Listado de Entidades Educativas, monto a liquidar y Estado de liquidación.					
Departamento:		SANSALVADOR		02/10/2023	
BUENOS AIRES					
MUNICIPIO: APOPA					
MODALIDAD: CDE					
Nº.	Código	Entidad Educativa	Componente	Monto	Estado
1	11321	CENTRO ESCOLAR "COLONIA LA ERMITA"	OPERACION Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO EDUCATIVO 2022 RUBRO: SALARIOS-BÁSICA	17,073.26	Liquidado
2	11321	CENTRO ESCOLAR "COLONIA LA ERMITA"	OPERACION Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO EDUCATIVO 2022 RUBRO: FUNCIONAMIENTO-BÁSICA	1,250.00	Liquidado
3	11321	CENTRO ESCOLAR "COLONIA LA ERMITA"	OPERACION Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO EDUCATIVO 2022 RUBRO: FUNCIONAMIENTO-BÁSICA	1,250.00	Liquidado
4	11321	CENTRO ESCOLAR "COLONIA LA ERMITA"	PROYECTO ADICIONAL: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL REFORMA CURRICULAR INTEGRAL -	2,000.00	Liquidado
Nº Componente: 4			Sub Total:	21,573.26	



Versión Pública

VII. HALLAZGOS DE AUDITORÍA

HALLAZGO #1: LIQUIDACIÓN EXTEMPORÁNEA DE FONDOS DEL ESTADO POR US\$5,000.00, CORRESPONDIENTE A LOS AÑOS 2020 Y 2021.

Importancia del Hallazgo	:	Riesgo Alto
Componente NTCIE impactado	:	Actividades de Control

Condición:

Auditoría comprobó según información generada del sistema de liquidación del MINEDUCYT, que al 30/09/2022, el CE "Colonia La Ermita", C.I. N° 11321, municipio de Apopa y departamento de San Salvador, tenía pendiente de liquidar fondos del Estado transferidos por el MINEDUCYT por un monto de US\$5,000.00 de los bonos: Proyecto Adicional de reparaciones menores año 2020 y de Operación y Funcionamiento del año 2021, cuyos plazos establecidos, fueron al cierre del ejercicio financiero, de cada periodo.

Durante la ejecución de la Auditoría, el CDE emprendió acciones y logró liquidar los bonos, en fecha 20/2/2023, el Proyecto Adicional y en fecha 7/10/2022, el bono de Funcionamiento Básica, 2021, según registros de la DDE de San Salvador; no obstante, dichos procesos fueron realizados de forma tardía.

En **Anexo #2**, imágenes del sistema de liquidación, en los que, los bonos aparecen en estado Liquidado.

Criterios:

Ley de la Corte de Cuentas de la República.

Artículo 58: "Es responsable principal, quien recibe del Estado un pago sin causa real o lícita, o en exceso de su derecho, o no liquida en el período previsto, anticipos, préstamos o cualquier otra clase de fondos".

Ley de la Carrera Docente.

Artículo 31. "Son obligaciones de los educadores: 1) Desempeñar el cargo con diligencia y eficiencia en la forma, tiempo y lugar establecidos por el Ministerio de Educación".

Reglamento de Normas Técnicas de Control Interno Específicas MINED.

Artículo 140. Los organismos de administración escolar: Consejo Directivo Escolar (CDE), Asociación Comunal Educativa (ACE), Consejos Educativos Católicos Escolares (CECE) y Consejo Institucional Educativo (CIE), serán los entes

8

Ref. IA/NA-027-2022

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA: Examen Especial a las liquidaciones de Centros Educativos del departamento de San Salvador, al mes de octubre de 2022, con actualización al estado de fondos pendientes de liquidar al 02/10/2023 -CE "Colonia La Ermita", C.I. N° 11321, municipio de Apopa y departamento de San Salvador.



responsables de realizar todas las actividades relacionadas con la gestión de adquisiciones y contrataciones de obras, bienes y servicios, financiadas con recursos provenientes del Gobierno de El Salvador o cualquier otra fuente de financiamiento en los centros educativos públicos del Ministerio de Educación.

Art.115. Definición de Políticas y Procedimientos sobre Transferencia y Liquidación de Fondos con las Direcciones Departamentales y Centros Escolares. Inciso segundo: Asimismo, se deberá incluir los lineamientos para la liquidación de los fondos recibidos en calidad de transferencia del ejercicio corriente, con el objetivo de que al final del año quede reportada la ejecución y liquidados los fondos transferidos.

Causa:

Ausencia de estrategias del CDE, que permitan liquidar los fondos del Estado, en los plazos definidos o gestionar las prórrogas de forma oportuna.

Efecto:

No se lleva a cabo el proceso de liquidación de fondos del Estado en los plazos establecidos y riesgo que, por dicho aspecto, el CE no sea elegible para proyectos que beneficien a la comunidad educativa.

Comentarios de la Administración:

De la Presidenta Propietaria, Directora actual del CE "Colonia La Ermita", en entrevista realizada en fecha 19/10/2022, comentó:

"Este mes se liquidó el de Operación y Funcionamiento, solo está pendiente liquidar US\$2,500.00 de reparaciones menores."

Comentarios de Auditoría Interna:

El CDE emprendió acciones para liquidar los 2 bonos pendientes, del periodo 2020 y 2021; sin embargo, la condición se mantiene, por el incumplimiento al plazo establecido para llevar a cabo el proceso de liquidación de fondos ante la DDE de San Salvador.



Recomendaciones del Hallazgo:

A la Presidenta del Consejo Directivo Escolar y Directora del Centro Escolar "Colonia La Ermita", Profesora [REDACTED]

1. En lo sucesivo, implemente acciones que le permitan liquidar las transferencias del Estado en los plazos establecidos.
2. Comunicar a los miembros del Consejo Directivo Escolar el contenido del presente Informe, registrándolo en acta respectiva.

A la Dirección Departamental de Educación de San Salvador

3. En lo sucesivo, implemente controles sistematizados, para identificar oportunamente incumplimientos en los plazos de liquidación de los Organismos de Administración Escolar; estableciendo las acciones que le permitan realizar el seguimiento respectivo, para dar cumplimiento a la Normativa para la liquidación y recuperación de fondos que son transferidos por el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología a los Organismos de Administración Escolar (Acuerdo #15-0368, fechado 6/3/2023).

VIII. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES

No identificamos Informes de Auditoría para seguimiento.

IX. CONCLUSIÓN DEL EXAMEN

Basados en los resultados obtenidos durante la ejecución de nuestro Examen Especial a las liquidaciones de Centros Educativos, relacionado con fondos pendientes de liquidar del CE "Colonia La Ermita", C.I. N° 11321, del municipio de Apopa y departamento de San Salvador, concluimos:

- 1- El CDE liquidó durante el proceso de la auditoría, los 2 bonos pendientes, por un total de US\$5,000.00, del Proyecto Adicional de reparaciones menores año 2020 y Funcionamiento Básica 2021; procesos que fueron realizados de forma tardía ante la DDE de San Salvador, responsables de verificar que los gastos correspondieran a los rubros establecidos.



- 2- Según registros del sistema de liquidación, el CE no reporta fondos pendientes de liquidar para el año 2022.
- 3- A nivel institucional, no hay mecanismos que controlen por medio de un sistema el monitoreo de la ejecución de los gastos en línea que realizan los CE, cambiando el sistema manual y por medio de documentos; aspecto que fortalecería el control interno en la administración de los fondos.
- 4- Durante la ejecución de la Auditoría, se emitió el Acuerdo #15-0368, fechado 6 de marzo de 2023, que contiene la Normativa para la liquidación y recuperación de fondos que son transferidos por el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología a los Organismos de Administración Escolar; fortaleciendo con ello el proceso de seguimiento a la liquidación de fondos, a nivel institucional.

X. PÁRRAFO ACLARATORIO

El presente Informe se refiere únicamente a la Auditoría Examen Especial a las liquidaciones de Centros Educativos del Departamento de San Salvador, al mes de octubre de 2022, con actualización al estado de fondos pendientes de liquidar al 2/10/2023 del Centro Escolar "Colonia La Ermita", C.I. N° 11321, municipio de Apopa y departamento de San Salvador.

XI. AGRADECIMIENTOS

Hacemos un extensivo agradecimiento al personal de la Dirección Departamental de Educación de San Salvador y al Consejo Directivo Escolar del CE Colonia La Ermita, por el apoyo brindado durante la ejecución de nuestra Auditoría.

XII. LUGAR Y FECHA

San Salvador, 11 de octubre de 2023.

XIII. FIRMA DE LA RESPONSABLE DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

DIOS UNIÓN LIBERTAD




 Directora de Auditoría Interna
 Dirección de Auditoría Interna, MINEDUCYT
direcciondeauditoriainterna@mined.gov.sv

XIV. PERSONAL AUDITOR Y/O FUNCIONARIO QUE EJECUTÓ LA AUDITORÍA

- [REDACTED] Directora de Auditoría Interna.
- [REDACTED] Gerente de Auditoría Interna.
- [REDACTED] Auditora.

XV. ANEXOS

Anexo #1. Consejo Directivo Escolar período actual del 2022-2024

Nombre:	Cargo:	Período:
[REDACTED]	Presidenta Propietaria, Directora	2022-2024
[REDACTED]	Tesorera Propietaria, Madre de Familia	2022-2024
[REDACTED]	Consejal Propietaria, Docente	2022-2024
[REDACTED]	Secretaria Propietaria, Docente	2022-2024
[REDACTED]	Consejal Propietaria, Madre de Familia	2022-2024
[REDACTED]	Consejal Propietaria, Madre de Familia	2022-2024
[REDACTED]	Consejal Propietario, Alumno	2022-2024
[REDACTED]	Consejal Propietario, Alumno	2022-2024

Fuente: Sistema Modalidades de Administración Escolar Local SMAEL

Miembros del Consejo Directivo Escolar del período evaluado: 2020-2022

Nombre:	Cargo:	Período:
[REDACTED]	Presidenta Propietaria, Directora	2020-2022
[REDACTED]	Tesorero Propietario, Padre Familia	2020-2022
[REDACTED]	Consejal Propietario, Docente	2020-2022
[REDACTED]	Secretaria Propietaria, Docente	2020-2022
[REDACTED]	Consejal Propietario, Padre de Familia	2020-2022
[REDACTED]	Consejal Propietaria, Madre de Familia	2020-2022
[REDACTED]	Consejal Propietaria, Alumna	2020-2022
[REDACTED]	Consejal Propietaria, Alumna	2020-2022

Fuente: Sistema Modalidades de Administración Escolar Local SMAEL

Versión Pública



Anexo #2. Bonos liquidados, periodo 2020 y 2021.

Año 2020: Proyecto Adicional Reparaciones Menores US\$2,500.00

MINISTERIO DE EDUCACION					
SISTEMA DE LIQUIDACION DE TRANSFERENCIAS POR COMPONENTE					
Listado de Entidades Educativas, monto a liquidar y Estado de liquidación.					
Fuente: GOES			Departamento: SAN SALVADOR		
Municipio: APOPA			02/10/2023		
Modalidad: CDE					
No.	Código	Entidad Educativa	Componente	Monto	Estado
1	11321	CENTRO ESCOLAR "COLONIA LA ERMITA"	PROYECTO ADICIONAL REPARACIONES MENORES A CENTROS EDUCATIVOS CODIGO SIP 7410 2020	2500.00	Liquidado
N° Componente: 1			Sub Total:		2,500.00

Año 2021: Bono-Funcionamiento Básica 2021 US\$2,500.00

MINISTERIO DE EDUCACION					
SISTEMA DE LIQUIDACION DE TRANSFERENCIAS POR COMPONENTE					
Listado de Entidades Educativas, monto a liquidar y Estado de liquidación.					
Fuente: GOES			Departamento: SAN SALVADOR		
Municipio: APOPA			02/10/2023		
Modalidad: CDE					
No.	Código	Entidad Educativa	Componente	Monto	Estado
1	11321	CENTRO ESCOLAR "COLONIA LA ERMITA"	OPERACION Y MANTENIMIENTO DEL CENTRO EDUCATIVO 2021 BONO-FUNCIONAMIENTO BASICA	2,500.00	Liquidado
N° Componente: 1			Sub Total:		2,500.00



Versión Pública